En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil catorce, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación de dictámenes de la Comisión de Fomento Económico y Empleo.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de las Comisiones de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, con relación al Reglamento Municipal de Protección Civil.
7. Solicitud de la Consejera Jurídica, licenciada Hilda Salazar Gil, para que el Cabildo autorice y otorgue el visto bueno al Manual de Organización y Procedimientos de la Consejería Jurídica.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que se encuentran presentes catorce de los quince integrantes del Órgano de Gobierno. El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, justificó su inasistencia.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, pregunta qué se entiende por una falta justificada. Como Ediles han justificado su inasistencia y es necesario conocer si se ha formalizado la justificación por escrito, sobre todo porque nota la inasistencia de un Regidor.

La Presidenta Municipal refiere que no ha sido el único caso donde un Edil ha justificado su inasistencia. Las causas son diversas y van desde problemas de salud, hasta atender asuntos propios de su Comisión. Incluso, las asistencias e inasistencias de cada integrante del Ayuntamiento, se reporta a la Contraloría del Poder Legislativo y adjuntan los documentos que avalan la falta o justificación. Se podría elaborar una larga relación de las razones que justifican las faltas.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que le surge la duda, porque como integrantes del Ayuntamiento no son operativos, para eso están los Directores que de manera directa atienden los asuntos.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que tiene razón el Tercer Regidor al señalar que los Ediles no son operativos, pero en ocasiones atienden reuniones sobre la problemática municipal, como él que gestiona y atiende reuniones del transporte y es un tema que se ha abordado en diferentes Sesiones de Cabildos. Ahora, en cuanto a que se enlisten los conceptos en los que se pueden justificar las inasistencias, considera que es complicado porque, si después se presenta un onceavo concepto, entonces se puede entender como motivo de ausencia.

La Presidenta Municipal indica que se revisará la situación. Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes, con catorce votos.***

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Sexagésima Sexta Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes, con catorce votos.***

5. Presentación de dictámenes de la Comisión de Fomento Económico y de Empleo.

La Presidenta Municipal indica que el presente asunto se incluyó en el Orden del Día, a petición de la Comisión de Fomento Económico y de Empleo; le solicita a los integrantes de la misma que informen al respecto.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, da lectura al dictamen, respecto de la petición del C. Edgar Trujano Vázquez, en la cual solicita permiso para el evento del Nuevo Show de los Mascabrothers, el día cinco de diciembre.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que dentro de la Comisión se analizaron diversas solicitudes para realizar eventos públicos. Los particulares deben cumplir una serie de requisitos que están marcados incluso en el Reglamento de Regulación Comercial, pero algunos no los cumplen. Dado que la mayoría de los eventos se pretenden llevar a cabo en el mes de diciembre, la recomendación a la Dirección de Regulación Comercial es que verifique que los promotores cumplan con todos los requisitos.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, indica que en este caso en específico el promotor si cumplió con todos los requisitos, por eso se le autorizó.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que su votó será por la abstención, dado que no recibió los anexos y, a la lectura del documento, escuchó algunos puntos que le generan algunas dudas.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, indica que no se remitieron los dictámenes para evitar que aquellas personas que cumplen en tiempo y forma y deseen hacer sus pagos, lo puedan hacer. Ofrece una disculpa, pero el cúmulo de actividades, no permitió entregar la información en tiempo y forma. Sin embargo, el dictamen no contiene más allá de los antecedentes que ha mencionado.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el dictamen presentado por la Comisión de Fomento Económico y Empleo. ***Se aprueba por mayoría,*** con trece votos a favor y dos abstenciones del Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto y del Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Con fecha dieciséis de octubre pasado, el Sr. Edgar Trujano Vázquez presenta una solicitud dirigida al C. Manuel Hernández Romero, Director de Regulación Comercial, en la que pide autorización para realizar un evento del “Nuevo Show de los Mascabrothers”, en el Colegio Panamericano, comprendido en programaciones de las 18:00 y 20:30 horas, el día viernes cinco de diciembre de dos mil catorce, además solicita en el mismo escrito la autorización para realizar la publicidad correspondiente.

Segundo. Con fecha veinte de octubre es turnada a la Secretaría del Ayuntamiento para que, a su vez, sea derivada al Cabildo para su deliberación.

Tercero. Con fecha veintidós de octubre de dos mil catorce, el Honorable Cabildo del Municipio de Texcoco dispone que dicha solicitud sea enviada a la Comisión de Fomento Económico y Empleo para su análisis y dictamen correspondiente.

C O N S I D E R A N D O S.

PRIMERO. Que la Comisión de Fomento Económico y Empleo es competente en términos del artículo sesenta y cuatro, fracción primera, artículo sesenta y cinco, sesenta y seis y sesenta y nueve de la Ley Orgánica Municipal y las demás que señalen las disposiciones aplicables.

SEGUNDO. Que la autorización de este tipo de espectáculos debe ser aprobado por el Órgano de Gobierno, en términos del artículo treinta y cinco del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 237

PRIMERO. De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México, deberá designarse a una persona que funja como Verificador en Jefe para vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en los eventos públicos.

SEGUNDO. El titular deberá cumplir con las obligaciones que le marca la Ley de Eventos Públicos contenidos en el Capítulo III, Sección Primera, artículo 10, para el presente caso, en las fracciones I, II, III, VI, X, XI ,XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XIII, XXIV párrafo primero, XXV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI y XXXII.

TERCERO. Previo a la expedición de la licencia, se deberán verificar los requisitos contenidos en el Art. 14 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X y XI de la misma ley.

CUARTO. Todo solicitante deberá mostrar un contrato firmado con el propietario o representante legal del local o terreno donde se realizará el evento o, en su defecto, una carta de intención previa a la firma del contrato, para autorizar el evento.

QUINTO. En el caso de este evento en particular, el solicitante deberá mostrar un contrato firmado por los artistas que se presentarán al evento.

SEXTO. Toda Empresa o persona física que ingrese una solicitud para un evento público, deberá abstenerse de hacer publicidad anticipada a la autorización del evento; en caso de realizarla, le será negada la autorización a dicha solicitud. Una vez que haya sido autorizado el evento y la correspondiente licencia, el solicitante podrá hacer la publicidad y al término del evento la retirará con sus propios medios.

SÉPTIMO. El solicitante otorgará una fianza a favor de la Tesorería Municipal, para garantizar los derechos que otorga a sus poseedores.

En caso de la cancelación del evento por parte del solicitante, el municipio cobrará de la fianza los derechos que se hayan generado por la revisión de los espacios donde se realizaría el evento por parte de Protección Civil y las demás dependencias involucradas.

OCTAVO. Toda Empresa o persona física que solicite un evento público, no deberá tener adeudo de ninguna índole con este Ayuntamiento, de lo contrario, será negada la autorización del evento solicitado.

NOVENO. Garantizar mediante póliza de seguro la responsabilidad civil que se pudiera generar con motivo de las contingencias que se llegaran a ocasionar durante el evento público.

DÉCIMO. Se solicita a la Dirección de Protección Civil un Dictamen sobre el espacio, con un croquis donde se marquen Entradas y Salidas de Emergencia, Estacionamientos con sus entradas y salidas y dónde estarán situados los extintores. Una vez que se tenga esta información, se podrá autorizar dicho evento.

DÉCIMO PRIMERO. Dado que el evento en comento está clasificado como de bajo riesgo en el Apéndice II del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, denominado “Listado de Generadores de Mediano y Bajo Riesgo y de conformidad con el Art. 9 fracción I de la Ley de Eventos Públicos, es facultad de este Ayuntamiento **autorizar la celebración del “Nuevo Show de los Mascabrothers”,** en el Colegio Panamericano, en la fecha y horarios señalados en la solicitud.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, da lectura al dictamen respecto de la petición signada por el C. Luis Manuel Ramírez Flores, en el cual solicita permiso para baile público el día sábado 20 de diciembre del año en curso.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que acaba de escuchar con atención el dictamen y está muy completo, son acertadas las observaciones. Es momento de tomar con responsabilidad este tipo de eventos y no se pueden autorizar si no cumplen con todos los requisitos. Pregunta si en estos espectáculos públicos se contempla una área de estacionamiento y, de ser así, si se considera un impuesto independiente de lo que se cobra por la plaza de

baile, desconoce si está parte se está llevando a cabo. Solicita que el Director de Regulación Comercial informe cómo se está llevando a cabo esta situación. Lo anterior debido a que le llamó la atención que en el dictamen se menciona zona de estacionamientos con entradas y salidas. Entiende que en este caso debe existir la coordinación con la Dirección de Seguridad Pública, porque la salida es hacia el Distrito Federal y es un cruce peligroso por la autopista Peñón-Texcoco.

La Presidenta Municipal precisa que la autorización de este evento queda pendiente, hasta que el promotor presente todos los requisitos. Se le debe informar por escrito al Director de Regulación Comercial está situación. Así también, el promotor, en su caso, tendrá que cubrir los requisitos estatales. Somete a consideración de Cabildo el dictamen presentado por la Comisión de Fomento Económico y de Empleo. ***Se aprueba por mayoría,*** con trece votos a favor y una abstención del Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Con fecha trece de octubre pasado, el Sr. Luis Manuel Ramírez Flores presenta una solicitud dirigida al C. Manuel Hernández Romero, Director de Regulación Comercial, en la que pide autorización para realizar un evento de "Baile Público, con la presentación de Intocable y tres grupos más", en los terrenos frente a la tienda de la "Comercial Mexicana", el día sábado veinte de diciembre del dos mil catorce, solicitando, en el mismo escrito, la autorización para realizar la publicidad correspondiente.

Segundo. Con fecha trece de octubre es turnada a la Secretaría del Ayuntamiento para que, a su vez, sea derivada al Cabildo para su deliberación.

Tercero. Con fecha veintidós de octubre de dos mil catorce, el Honorable Cabildo del Municipio de Texcoco dispone que dicha solicitud sea turnada a la Comisión de Fomento Económico y de Empleo para su análisis y dictamen correspondiente.

C O N S I D E R A N D O S.

PRIMERO. Que esta comisión es competente en términos del artículo sesenta y cuatro, fracción primera, artículo sesenta y cinco, sesenta y seis y sesenta y nueve de la Ley Orgánica Municipal y las demás que señalen las disposiciones aplicables.

SEGUNDO. Que la autorización de este tipo de espectáculos debe ser aprobado por el Órgano de Gobierno en términos del artículo treinta y cinco del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 238

PRIMERO. De acuerdo a los requisitos que se exigen en la nueva Ley de Eventos Públicos, el Municipio no cuenta con las normas suficientes para poder garantizar la seguridad de los asistentes, esta comisión le pide al Director de Regulación Comercial el expediente del evento público del veintidós de noviembre para ver si cuenta con todos los requisitos que se exigen en el Dictamen correspondiente.

SEGUNDO. Solicitamos a la Subdirección de Protección Civil un dictamen sobre el espacio donde se realizará el evento, con un croquis donde se marquen las bardas desmontables que delimitan el espacio del evento público, con entradas y salidas de emergencia para los asistentes, el lugar donde se montará el (los) escenario(s) y los requisitos para su instalación, el área de alimentos, sanitarios y fuentes de energía eléctrica. Todo este equipamiento deberá cumplir con las normas de Protección Civil, tanto en sus materiales como en su instalación. Además, deberá mostrarnos el área de estacionamiento con sus entradas y salidas y donde se pueda albergar la totalidad de los automóviles de los asistentes, no debiendo utilizar la vía pública como estacionamiento.
Una vez que se tenga esta carpeta informativa y el solicitante se comprometa a cumplirla, se estará en posición de decidir su autorización.

Por el momento, no se autoriza este evento.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, da lectura al dictamen respecto de la petición signada por el C. Edgar Trujano Vázquez, quien solicita permiso para realizar evento de Lucha Libre Full, en las instalaciones de la Feria del Caballo.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el dictamen presentado por la Comisión de Fomento Económico y Empleo. ***Se aprueba por mayoría,*** con trece votos a favor y dos abstenciones del Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto y del Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Con fecha dieciséis de octubre pasado, el Sr. Edgar Trujano Vázquez presenta una solicitud dirigida al C. Manuel Hernández Romero, Director de Regulación Comercial, en la que pide autorización para realizar un evento de "**Lucha Libre Full",** en las instalaciones de la plaza de Toros de la Feria del Caballo, en la fecha y horarios señalados en la solicitud.

Segundo. Con fecha veinte de octubre es turnada a la Secretaría del Ayuntamiento la que, a su vez, envía al Cabildo para su deliberación.

Tercero. Con fecha veintidós de octubre de dos mil catorce, el Honorable Cabildo del municipio de Texcoco dispone que dicha solicitud sea enviada a la

Comisión de Fomento Económico y de Empleo para su análisis y dictamen correspondiente.

C O N S I D E R A N D O S.

PRIMERO. Que esta comisión es competente en términos del artículo sesenta y cuatro, fracción primera, artículo sesenta y cinco, sesenta y seis y sesenta y nueve de la Ley Orgánica Municipal y las demás que señalen las disposiciones aplicables.

SEGUNDO. Que la autorización de este tipo de espectáculos debe ser aprobado por el Órgano de Gobierno en términos del artículo treinta y cinco del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 239

PRIMERO. De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México, deberá designarse a una persona que funja como Verificador en Jefe para vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en los eventos públicos.

SEGUNDO. El titular deberá cumplir con las obligaciones que le marca la Ley de Eventos Públicos contenidos en el Capítulo III, Sección Primera, artículo 10, para el presente caso, en las fracciones I, II, III, VI, X, XI ,XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XIII, XXIV párrafo primero, XXV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI y XXXII.

TERCERO. Previo a la expedición de la licencia, se deberán verificar los requisitos contenidos en el Art. 14 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X y XI de la misma ley.

CUARTO. El solicitante deberá mostrar un contrato firmado con el propietario o representante legal del local donde se realizará el evento o, en su defecto, una carta de intención previa a la firma del contrato, para expedir la licencia.

QUINTO. En el caso de este evento en particular, el solicitante deberá mostrar un contrato firmado por los artistas que se presentarán al evento.

SEXTO. Toda Empresa o persona física que ingrese una solicitud para un evento público, deberá abstenerse de hacer publicidad anticipada a la autorización del mismo y, en caso de realizarla, le será negada la autorización. Una vez que haya sido autorizado el evento y la correspondiente licencia, el solicitante podrá hacer la publicidad; al término del evento la retirará con sus propios medios. En caso de no hacerlo, el municipio procederá a retirarla con cargo a la fianza depositada a favor de la Tesorería Municipal.

SÉPTIMO. El solicitante otorgará una fianza a favor de la Tesorería Municipal, para garantizar los derechos que otorga a sus poseedores.
En caso de cancelación del evento por parte del solicitante, el municipio cobrará de la fianza los derechos que se hayan generado por la revisión de los espacios donde se realizaría el evento por parte de Protección Civil y las demás dependencias involucradas.

OCTAVO. Toda Empresa o persona física que solicite un evento público, no deberá tener adeudo de ninguna índole con este ayuntamiento, de lo contrario, será negada la autorización del evento solicitado.

NOVENO. Garantizar mediante póliza de seguro la responsabilidad civil que se pudiera generar con motivo de las contingencias que se llegaran a ocasionar durante el evento público.

DÉCIMO. Dado que el evento en comento está clasificado como de bajo riesgo en el Apéndice II, del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, denominado "Listado de Generadores de Mediano y Bajo Riesgo y de conformidad con el Art. 9 Fracc. I de la Ley de Eventos Públicos, es facultad de **este Ayuntamiento autorizar la celebración del evento de** "**Lucha Libre Full",** en las instalaciones de la plaza de Toros de la Feria del Caballo, en la fecha y horarios señalados en la solicitud.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, da lectura al dictamen respecto de la petición del C. Juan Daniel Ponce Romero, en el cual solicita permiso para baile público, el día sábado 20 de diciembre del año en curso.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, recomienda que en lo sucesivo, no se incluyan en el Orden del Día, si las solicitudes de los particulares, no cumplen con los requisitos.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, recuerda que en el Cabildo donde se turnaron a Comisión éstas cuatro peticiones, también se presentó otra que en ese momento se desechó, porque no cumplió con los requisitos que establece el artículo 66 del Reglamento de Regulación Comercial. Refiere que en dicha sesión se dio lectura a cada una de las solicitudes y en presencia de los Ediles se autorizó que los asuntos pasaran al estudio de la Comisión. Entonces, es una contradicción, porque desde ese momento, se tuvo que hacer la recomendación. Tampoco en esta solicitud el particular especificaba el lugar del evento; ahora, si después del análisis de la Comisión ya se cuenta con el lugar o no, que en ese momento nuevamente se regrese a comisión.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, indica que, en este caso, la solicitud ingresó por Oficialía de Partes y el solicitante podría aludir que cumplió en tiempo, más no en forma; pero para poder negar la solicitud es necesario el acuerdo de este Órgano de Gobierno.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, pregunta a los integrantes de la Comisión si el análisis se realizó con base en el documento que ingresó por Oficialía de Partes o hubo la coordinación con la Dirección de Regulación Comercial, para subsanar la deficiencia que tiene la petición. Propone que la solicitud se regrese a Comisión y se subsane la deficiencia que tiene la Comisión.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, indica que lo que sucede es que el peticionario tampoco anexó ninguna dirección o teléfono para localizarlo. Por lo que el dictamen se realizó con base en el documento que ingresó por Oficialía de Partes. El Director de Regulación Comercial tendrá que realizar lo propio de publicar por estrados la resolución para que el ciudadano esté notificado.
Señala que posteriormente hará llegar a este Órgano de Gobierno algunas sugerencias aplicables para los Reglamentos y Manuales de Procedimientos de Protección Civil y de Regulación Comercial, para ayudar a mejorar estas deficiencias que se han observando. Se está trabajando de manera general, no particular en estos asuntos.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, solicita que las sugerencias que vaya a ingresar la Comisión de Fomento Económico y de Empleo sean en tiempo y forma porque el día de hoy se aprobará el Reglamento de Protección Civil y, seguramente posteriormente se modificará.

El Síndico Municipal indica que la Comisión de Fomento Económico ya realizó el estudio correspondiente y hoy está presentando un resultado. Si el particular no ofreció domicilio para oír y recibir notificaciones, no es responsabilidad de este Ayuntamiento. Este Cabildo, como en otras ocasiones, debe respaldar el trabajo que las Comisiones emiten al pleno, puesto que ya lo revisaron y lo analizaron, entonces ya no hay más que agregar, por lo tanto, no es necesario regresarlo al estudio de la Comisión. Propone que el dictamen se apruebe en este momento, y que se le notifique al promotor el acuerdo de este Cabildo por estrados.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, recuerda que desde hace algunas sesiones de Cabildo se ha solicitado el nombramiento del Verificador en Jefe, porque finalmente es el funcionario que va a verificar que se cumpla lo estipulado en el dictamen. Se está solicitando el nombramiento del Verificador en Jefe para evitar este tipo de situaciones y darle mayor seriedad a estos procedimientos.

La Presidenta Municipal indica que si una solicitud no cumple con los requisitos, no se debería recibir, así el Ayuntamiento no tendría ningún compromiso de revisar, algo que está incompleto. A la brevedad se revisará el nombramiento del verificador en Jefe que ayudará mucho en este tipo de situaciones. Somete a consideración de Cabildo el dictamen de la Comisión de Fomento Económico respecto al evento del baile público con la presentación de Los Recoditos y tres agrupaciones más, el cual no se autoriza debido a que no cumplió con todos los

requisitos. ***Se aprueba por Mayoría de votos***, con trece votos y una abstención del Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Con fecha diez de octubre pasado, el Sr. Juan Daniel Ponce Romero presenta una solicitud dirigida al C. Manuel Hernández Romero, Director de Regulación Comercial, en la que pide autorización para realizar un evento de "Baile Público con la Presentación de Los Recoditos y tres agrupaciones más", el día sábado veinte de diciembre del dos mil catorce, y solicitando en el mismo escrito la autorización para realizar la publicidad correspondiente.

Segundo. Con fecha trece de octubre es turnada a la Secretaría del Ayuntamiento para que, a su vez, se envíe al Cabildo para su deliberación.

Tercero. Con fecha veintidós de octubre de dos mil catorce, el Honorable Cabildo del Municipio de Texcoco dispone que dicha solicitud sea derivada a la Comisión de Fomento Económico y de Empleo, para su análisis y dictamen correspondiente.

C O N S I D E R A N D O S.

PRIMERO. Que esta comisión es competente en términos del artículo sesenta y cuatro, fracción primera, artículo sesenta y cinco, sesenta y seis y sesenta y nueve de la Ley Orgánica Municipal y las demás que señalen las disposiciones aplicables.

SEGUNDO. Que la autorización de este tipo de espectáculos debe ser aprobado por el Órgano de Gobierno en términos del artículo treinta y cinco del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 240

ÚNICO. Toda vez que el solicitante C. Juan Daniel Ponce Romero no señala un lugar específico para la realización del evento público que solicita, esta Comisión recomienda a este H. Cabildo no autorizar esta solicitud.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, indica que en lo que se refiere a la solicitud signada por la C. Marcela Rodríguez Rivera, en la cual solicita permiso para ejercer el comercio como Restaurante y Taquería con venta de bebidas alcohólicas mayores de 12º en alimentos. Indica que después de analizar minuciosamente el asunto, se determinó que se trata de un trámite

administrativo, que debe atender la Dirección de Regulación Comercial. La Comisión revisó la documentación entregada por el particular y cuenta con todos los permisos federales, estatales y municipales; el Ayuntamiento tiene la obligación de recibir el pago de los impuestos que le corresponda por la actividad que desarrolla. En este caso no se está emitiendo ningún dictamen, simplemente se está recomendando que sea el área administrativa la que opere y dé seguimiento a dicha solicitud, porque está facultado para ello.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que en cuanto a la venta de bebidas alcohólicas mayor a los 12º, tenía entendido que se necesitaba la autorización del Órgano de Gobierno. Pregunta si en este caso ya no se requiere de dicha autorización.

La Presidenta Municipal plantea que no se dictamine sobre el asunto, porque se tienen algunas dudas respecto a los 12º ya que el Comité Vecinal otorgó el permiso exclusivamente para cerveza y vino, pero no establece el grado de alcohol. También se revisará si a nivel estatal no existen observaciones respecto de la venta de alcohol. Plantea que esta solicitud sea atendida directamente por la Presidencia Municipal y la Secretaría del Ayuntamiento.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, precisa que se realizó la verificación en el lugar y el promotor cuenta con los dictámenes de la Secretaría de Salud, que es la instancia que emite los permisos para la venta de bebidas alcohólicas mayores a los 12º. Por ello, la Comisión determinó no emitir ningún dictamen, se respeta que el día de hoy no se otorgue la autorización correspondiente. La Comisión ya revisó la solicitud y lo que se pudo determinar es que este asunto es de índole administrativo.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo turnar la petición de la C. Marcela Rodríguez Rivera, en el cual solicita permiso para ejercer el comercio como Restaurante y Taquería con venta de bebidas alcohólicas mayores de 12º en alimentos, a la Dirección de Regulación Comercial en coordinación con la Presidencia Municipal y la Secretaría del Ayuntamiento y en la próxima sesión se emita el acuerdo correspondiente. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad*** *de los presentes con trece votos.*

6. **Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de las Comisiones de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, con relación al Reglamento Municipal de Protección Civil.**

La Presidenta Municipal indica que el presente asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de las Comisiones de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y

Protección Civil, con relación al Reglamento Municipal de Protección Civil; le solicita al Síndico Municipal que explique al respecto.

El Síndico Municipal indica que las Comisiones de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal así como de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, revisaron el Reglamento Municipal de Protección Civil en coordinación con el Comandante Rubén Rafael Mata Delgado, quien es el titular de Protección Civil. El presente instrumento jurídico servirá de herramienta y fortalecerá el marco de actuación de la Coordinación de Protección Civil, así se puede actuar de mejor manera ante la ciudadanía, ante las diferentes situaciones que se presentan día a día. Se revisaron de manera puntual los temas legales, dado que los trabajos de esta unidad administrativa se relacionan de manera coordinada con el gobierno del Estado. El dictamen se aprobó por Unanimidad de ambas comisiones.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que este Reglamento es de suma importancia para el municipio, dado que habla de la seguridad de cada uno de los ciudadanos. En los trabajos de la Comisión, se mencionó la posibilidad de que Protección Civil sea considerada como Dirección porque incluye a Bomberos y el Servicio Prehospitalario, porque además no generaría más gastos, prácticamente sería un nombramiento de escritorio, porque la operatividad de la Coordinación se está dando y así se pudiera tener cierta independencia de la Dirección de Seguridad Pública. Debido a ello, el titular puede tener mayor oportunidad y posibilidad de gestionar recursos, porque existen varias partidas; sería importante que una persona atienda la Dirección y se le responsabilice al 100% del tema de Protección Civil. Escuchamos al comandante Rubén Mata, algunos puntos se debatieron mucho, pero al final nos convenció y no hubo posibilidad de cambiarlos. Vale la pena que se tome en cuenta la propuesta que se comenta, porque Protección Civil debe estar al pendiente de cualquier situación que pudiera pasar a los ciudadanos.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que en las reuniones que se llevaron a cabo, pudo constatar el conocimiento del comandante Rubén Mata, cuenta con los elementos para el debate y convenció en la discusión de los proyectos. Efectivamente, en las reuniones se planteó la posibilidad de que Protección Civil sea considerada como Dirección y se enfoque directamente al tema de Protección Civil, Bomberos y Servicio Prehospitalario. Ojala pudieran generar reuniones de trabajo para analizar la propuesta y ver de qué manera se puede concretar está alternativa, previendo en un futuro la llegada del aeropuerto.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario el Ayuntamiento que le pida al comandante Rubén Mata una justificación del porque Protección Civil debe convertirse en Dirección, no le parece mala la propuesta y se debe analizar. Se podría generar una reunión de trabajo y considerar algunas cuestiones por el tema del aeropuerto y la situación de los fenómenos naturales y contingencias. Se tienen que tomar todas las previsiones que se consideran. Somete a

consideración de Cabildo el Reglamento de Protección Civil. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes,*** con catorce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 241

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Reglamento Municipal de Protección Civil.

SEGUNDO: Publíquese en la Gaceta Municipal.

7. **Solicitud de la Consejera Jurídica, licenciada Hilda Salazar Gil, para que el Cabildo autorice y otorgue el visto bueno al Manual de Organización y Procedimientos de la Consejería Jurídica.**

La Presidenta Municipal plantea que el asunto se turne al estudio de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

8. **Asuntos generales.**

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que planteará varios asuntos:
Primero: Informa que el día de hoy a medio día pudo constatar la manifestación de algunos ciudadanos de Texcoco que están inconformes sobre los avances que ha tenido su petición respecto del Centro de Atención Múltiple, Hellen Keller, ubicado en la Delegación de San Miguel Coatlinchán, con un aproximado de 32 niños con capacidades diferentes. Los niños son atendidos en esa escuela en condiciones físicas no muy adecuadas. El día de hoy se encuentra presente el profesor Nicolás Norberto Martínez Alemán, Supervisor Escolar de la zona E-20 y varios padres de familia. Señala que le causó tristeza, observar la manifestación de padres de familia que tienen niños en esas condiciones. Por ello los invitó a estar presentes en este Cabildo y pide que puedan ser escuchados para que de manera breve planteen sus peticiones y, además, se les pueda dar fecha y hora para llevar a cabo una reunión formal de trabajo en la que puedan estar presentes Delegados y las autoridades de la escuela, con el objetivo de dar solución a este problema.

La Presidenta Municipal indica que ese día no se encontraba en el Palacio Municipal pero el Secretario del Ayuntamiento, vía telefónica, le informó de la situación y le dio una instrucción con lo que la administración podía plantear. Refiere que la intención de este gobierno es atender y apoyar, independientemente de la situación sensible.

Plantea que este asunto se atienda en una reunión de trabajo en la que estén presentes los Delegados, las autoridades de la Escuela y los Ejidatarios. Los ejidatarios desde hace tiempo manifestaron que cuentan con el predio, ya se fue a visitar, hay una obra y se cuenta con un presupuesto de 400 mil pesos. Plantea que en la reunión de trabajo se levente la minuta correspondiente en la que consten los acuerdos tomados. Reitera la intención, la voluntad y la disposición de apoyar. Plantea que la reunión de trabajo se lleve a cabo el día lunes a las 17:00 horas, en la Sala de Cabildo. Pide al Secretario del Ayuntamiento elabore una ficha técnica de todo lo que se ha realizado. Agradece la presencia de los padres de familia y del Supervisor Escolar.

En su segundo asunto, solicita que en reunión de trabajo se pueda escuchar al Defensor Municipal de Derechos Humanos, licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez, en relación al tema de El Barco. Desconoce el actuar del Defensor en este hecho que se suscitó el pasado tres del presente en el que su regiduría considera que hubo violación a algún derecho humano por el acto que se realizó en el barco. Es un tema delicado lo que se vivió en ese lugar.

La Presidenta Municipal indica que programará la hora y el día de la reunión con el Defensor Municipal de Derechos Humanos, pero será en la siguiente semana.

En su tercer asunto general, el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, informa que vivió una experiencia muy agradable con el actuar del grupo de caninos en la Secundaria de la Unidad del ISSSTE; 18 grupos fueron visitados por los perros y 10 niños tuvieron que ser canalizados a la Dirección porque detectaron algo. Ahora se pregunta si se detectó a estudiantes con alguna adicción. Falta en Texcoco un área de atención a alumnos y jóvenes con problemas de adicción. Porque los jóvenes con problemas de adicción grave los mandan a los anexos o a la preceptoría, y desconoce si en ese lugar se dé atención psicológica, también de desintoxicación. Indica que escuchó a la Presidenta Municipal que por donde está Toritos, en un pequeño triangulito, se puede generar un proyecto municipal en ese sentido.

El Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares, señala que hay que estar al pendiente de los niños y la juventud en lo que se refiere a las drogas y los lugares para la desintoxicación. Menciona que los jóvenes necesitan educación sobre las drogas, se tiene que dar apertura hacia esta parte y no criminalizar el consumo, sino orientar.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que en el Cabildo anterior, el Director de Desarrollo Social y Educativo presentó una propuesta para crear el Instituto de la Juventud y mencionó varios artículos que tratan de este tema. Indica que en este caso, no se trata si se está o no de acuerdo con el consumo de drogas, más bien es la manera cómo se están consumiendo este tipo de drogas; lo mismo sucede con el alcohol. En este caso se necesita una atención profesional al respecto. Indica que valdría la pena que este Ayuntamiento atienda a estos chicos, independientemente de que existe una

instancia estatal que atiende a los jóvenes con adicciones. Señala que conoce a jóvenes que han estado en ese lugar por situaciones muy difíciles y la gran parte de sus complicaciones son por problemas en la casa y la desintegración familiar. Refiere que hace poco tiempo un joven de La Magdalena se ahorcó por depresión. Esto no quiere decir que porque se esté de acuerdo o no, ya no va a pasar, el asunto no va por ahí. Indica que este es un asunto que se debe atender y valdría la pena que, a la brevedad, la administración abra un espacio para invitar de manera directa a los familiares y a las personas que tengan ese problema de adicción.

En su cuarto asunto general, el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, informa que en Toluca, en el Palacio de Gobierno del Gobernador, hay una maqueta que explica el proyecto del aeropuerto. Considera que esa maqueta debe ser exhibida en Texcoco; propone que se gestione el traslado de dicha maqueta a Texcoco, que este Ayuntamiento y la ciudadanía conozcan más sobre el proyecto

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que el planteamiento debe ser que vengan a explicar el proyecto, puede venir acompañado de maqueta o de lo que sea, pero tienen que exponer el proyecto. Refiere que el día lunes, en el municipio de Ecatepec, se llevó a cabo un evento en el que se explicó lo que ellos llaman el manifiesto del impacto ambiental; incluso, hay documentos en la página de la SEMARNAT que hablan al respecto. Mañana hay otro foro en la ciudad de México que organizan algunas ONG's sobre el derecho ambiental; por casualidad alcanzó a registrarse y el día de mañana acudirá.
Una de las personas que presentaron el proyecto en Ecatepec, manifestó que 40% del aeropuerto está en territorio de Texcoco y 60% en territorio de Atenco.
Finalmente a Texcoco, en algún momento, le corresponderá otorgar algún permiso, pero no se conocen los estudios. Este es un proyecto que necesita una serie de estudios, hasta arqueológicos, pero considera que lo que se tendría que solicitar es que el proyecto se presente en Texcoco. La crítica es por qué esta reunión se llevó en el municipio de Ecatepec y no en Texcoco, porque en el municipio de Atenco sería complicado. Al foro asistió gente que estuvo a favor y en contra y se acordó que se llevarían a cabo más reuniones. Indica que un profesor del Colegio de Postgraduados le comentó que el manifiesto de Impacto Ambiental completo es de 900 cuartillas. El día de ayer le aclaraban que el Manifiesto de Impacto Ambiental del polígono, no es ni de las pistas, ni de los edificios, es nada más un polígono y se presentarán muchos más documentos al respecto. Insiste que se debe seguir insistiendo para que la presentación del proyecto se lleve a cabo aquí, en el municipio de Texcoco.

En su quinto asunto, el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, manifiesta que es en relación a las cámaras de video vigilancia. Recuerda que cuando se generó la licitación, algunos Ediles hicieron observaciones, entre ellos él mismo, y no se concreto el proyecto. Solicita información al respecto, pregunta si ya no se va a llevar a cabo la licitación, si se realizó alguna asignación directa con una empresa que estará al frente del proyecto de las cámaras de video vigilancia.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que se llevó a cabo una reunión con el Director de Seguridad Pública respecto al tema de las cámaras y comentó que en el mes de noviembre iban a estar instaladas. Así, también, recuerda que el año pasado, en una reunión de trabajo con transportistas en la que estaba presente el Secretario del Ayuntamiento, el Director de Seguridad Pública declaró: “les informo que el día de hoy, ya tenemos tres cámaras instaladas: una está en la esquina de Bravo y Leandro Valle; otra en la calle Gante esquina Bravo y una más frente al Palacio Municipal”; cuando de antemano se sabía que esas cámaras no eran de la administración, que fueron colocadas por alguna de las empresas que estaban demostrando cómo funcionaba su equipo. Afortunadamente, el comentario no pasó a mayores porque los transportistas mencionaron que pusieron tres cámaras que después las quitaron, desconociendo los motivos.
Ahora, nuevamente se presenta está situación donde el Director de Seguridad Pública asegura que en el mes de noviembre se van a colocar las cámaras. Considera que este lugar es el más prudente para informar sobre la colocación de las cámaras, porque se genera un acta con información real.
Cuando se echó para abajo la licitación, únicamente se dijo a los empresarios que así convenía a los intereses del Ayuntamiento y/o la administración, pero siguen esperando el proceso de la licitación. Eso es en relación a las cámaras que va a adquirir la administración.
Por otro lado, en reunión ahora el Director comentó que las cámaras que se van a instalar son las del convenio G-135; es necesario informarle a la ciudadanía que en el mes de noviembre van a estar instaladas las cámaras y ahora no las van a quitar y son las que se acordaron con el Gobierno del Estado. No quiere pensar que, como son del convenio con el gobierno del Estado, no se difunde la colocación porque, si fueran municipales, ahí si se hace la difusión y propaganda correspondiente.

La Presidenta Municipal señala que es correcto que se esté trabajando sobre la cuestión de los sinotácticos; realmente el comandante Fernando Flores Alcantara es muy comprometido con su labor. Hace tiempo un cachorro se enfermó y lo tuvieron que operar, el Ayuntamiento pagó su intervención, porque era uno de los mejores elementos y se ha desgastado mucho. También se revisa la necesidad de poseer más perritos porque algunos ya están avanzados en edad y se deben jubilar y dar de baja. En lo que se refiere a las adicciones, a las drogas, la problemática podría ser atendida a través del DIF o la Dirección de Salud. Plantea que el día que se lleve a cabo la reunión de trabajo del licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez, podría comentar un poco sobre cómo se podrían manejar los Derechos Humanos para atender a los jóvenes con adicciones, porque se requiere la autorización de los padres y no violentar sus derechos ni crear problemas.
En lo que se refiere al aeropuerto, sí llegó la invitación para acudir al municipio de Ecatepec, pero con retrasó, a través de correo electrónico. Se revisará la situación para actuar en consecuencia.

En lo que se refiere a las videocámaras del gobierno del estado, todavía no hay ninguna fecha, incluso desde el principio manifestaron que la propuesta de colocación era para el año 2015, que es la fecha en que iba estar concluido el proyecto a nivel estatal; desconoce por qué lo haya comentado de esa manera el Director de Seguridad Pública. Plantea que el Director de Seguridad Pública informe al respecto, porque lo que le comentó es que habló con el encargado de las Cámaras del gobierno del estado para que hicieran algunas precisiones de las cámaras y no caer en algún error de lo que se veía en la primera licitación; al parecer, el gobierno del Estado sí dio algunas precisiones. También la Dirección está buscando una empresa para que la adjudicación sea de manera directa, quizá por ello se haya mencionado que en noviembre se colocarían las cámaras. Pero para evitar datos imprecisos, solicitará a la Directora de Administración un informe detallado al respecto.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que sobre el tema del COPLADEMUN, quedó pendiente una reunión de trabajo y solicita que se retome, toda vez que se tienen algunas dudas y es necesario conocer la forma en cómo se aprobaron los proyectos.
Aprovecha el espacio, para solicitar que las Direcciones de Cultura y Desarrollo Económico, a través del área de Turismo, elaboren una propuesta del proyecto del Tetzcotzinco como centro de atractivo turístico en el municipio. Así como el centro Tláloc, debe difundirse; el objetivo es que a nivel nacional se conozca que Texcoco es un atractivo turístico y los diferentes lugares que se pueden visitar.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que el tema del Tetzcotzinco preocupa. Hace poco tiempo que escucho en las noticias que el Tetzcotzinco estaba pintarrajeado y es triste que teniendo una herencia de ese tamaño, esté en tan malas condiciones. Se suma a la propuesta del Regidor Cisneros, porque hay fondos de CONACULTA para delimitar esta zona del Tetzcotzinco, porque cualquier persona puede entrar y hacer lo que sea. Indica que sería un gran paso si primero se delimita la zona arqueológica y regular su entrada, para que no sigan sucediendo este tipo de situaciones; después se podría trabajar en una ruta crítica, para aprovechar esta zona arqueológica.

En otro asunto, el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que en la Unidad del ISSSTE se construyó un módulo de vigilancia en la entrada, ya tiene tiempo que está terminado, y, el pasado lunes en reunión de trabajo, le preguntó esta situación al Director de Seguridad Pública y su respuesta fue que los Delegados no lo han entregado. Ahora pregunta a la Presidenta Municipal cuándo se puede dar el banderazo de utilización, no de término de obra, para que los oficiales utilicen el módulo. También pregunta de qué manera operativa funcionará el módulo, porque la gente empieza a preguntar para qué sirve.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, indica que tiene conocimiento que todavía la administración no lo ha entregado a los Delegados. También, recuerda que en la gira de trabajo de la Presidenta Municipal preguntó qué es lo que faltaba y el Director de Obras dijo que todavía no se colocaban los

sanitarios. Desconoce si ya hayan colocado los sanitarios, pero la Delegada le comentó que aún no le han entregado nada.

La Presidenta Municipal le solicita al Secretario del Ayuntamiento que dé el seguimiento correspondiente del módulo con el Director de Obras Públicas. Porque no tiene caso que, si ya se construyó el modulo, no se entregue. Y si le falta algún detalle, se le debe dar prioridad y entregarlo la próxima semana.

En otro asunto, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, pregunta cuándo se va a llevar a cabo la reunión de trabajo con el COPLADEMUN. Es necesaria dicha reunión porque se tienen algunas dudas por falta de información, y es necesario esclarecerlas.
En otro asunto recuerda que anteriormente cuando se invitaba a los ciudadanos, se les atendía dentro de los primeros puntos; hoy ha cambiado radicalmente el trato, se les deja al final del Cabildo y no se les escucha, sino que se les manda a reunión de trabajo. Considera que esta situación es una falta de respeto, porque se les hace perder su tiempo. Ahora, si la línea de acción es atender las problemáticas ciudadanas en reunión de trabajo, se les debe de informar desde el inicio de la sesión. Considera que ese debe ser el protocolo a seguir e inclusive canalizar la atención con el Secretario del Ayuntamiento. Reitera que la obligación como Ediles es estar en sesión de Cabildo, pero que los ciudadanos, se queden todo el Cabildo, considera que es una falta de respeto.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, difiere de lo comentado por el Regidor José Luis Rico, ya que considera que no es una falta de respeto, porque hay un protocolo para desahogar la sesión de Cabildo. Más bien, se tendrían que revisar los mecanismos a seguir cuando se invite a la gente y estén presentes en una sesión de Cabildo. Plantea que se envíe al Secretario del Ayuntamiento solicitando la inclusión del punto; si no le dio tiempo, se puede solicitar que se incluya en asuntos generales, antes de aprobar el Orden del Día; de esa manera se podría hacer la propuesta al Cabildo para que el punto se aborde al inicio de la sesión, para no tener a los vecinos durante toda la sesión. Es mejor prevenirse, incluso por logística. En ocasiones no se cuenta con las sillas para que los vecinos estén de manera adecuada escuchando la sesión.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, indica que está de acuerdo en lo planteado por el Sexto Regidor; además, es responsabilidad de cada Edil informar a las personas que se invitan la mecánica del Cabildo. Si el punto no se pudo incluir dentro del Orden del Día, informarles que se tocará hasta asuntos generales. Considera que no es una falta de respeto la forma en que se ha atendido a los vecinos. Por otro lado, se cuenta con un Reglamento de Funcionamiento Interno y, para solicitar la inclusión de un punto, se debe hacer de manera anticipada, porque también es claro que los vecinos no pueden hacer uso de la palabra, sin la autorización correspondiente, tiene que ser a través del Regidor que los invita. Entonces la responsabilidad es del Regidor que les invita y, si existe una falta de respeto, es del propio Regidor. Incluso es también por

logística, porque la gente está parada y a veces ni un vaso con agua se les invita, porque no está considerada su presencia.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que no se le puede mencionar a cada Edil que no traiga gente porque es responsabilidad de cada uno. Se conoce de qué manera se llevan las sesiones y desde el principio se les podrá informar a los ciudadanos que se tiene un Orden del Día con determinados puntos, y es en asuntos generales donde se podrá abordar su punto y dependerá del Órgano de Gobierno, si les otorga o no el uso de la palabra. Además, no todos los temas son para reunión de trabajo, por ejemplo, hay otros temas que son de suma importancia y quizás no puedan esperar, ni una semana más, como el asunto que presentó la Regidora Mercedes Hernández al tema de Montecillos e invitó al Delegado y se le permitió el uso de la palabra por la importancia del tema.
Es responsabilidad de cada Edil y el Órgano de Gobierno determinar si a los vecinos se les otorga o no el uso de la palabra.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que es grande el compromiso y la responsabilidad cuando se invita a los ciudadanos a la sesión de Cabildo y, en su caso, les ha dicho que deben tener paciencia y esperar y lejos de sentir una falta de respeto para ellos, sienten cómo alguien les puede abrir la puerta para ser escuchados y resolver su problemática. Finalmente, los Cabildos son públicos y seguirá ejerciendo ese derecho en este Órgano de Gobierno.

La Presidenta Municipal precisa que las sesiones de Cabildo es un espacio abierto y ahí no se puede limitar a nadie. La recomendación que haría es que se les explique a los ciudadanos hasta qué momento se aborda su asunto. Los ciudadanos así lo deben entender. Hay ocasiones que no se le da solución a los asuntos porque es necesario escuchar a dos partes y puede resultar de desencanto porque quizá se espera que en el momento se atienda su asunto. Pero todos los vecinos son bienvenidos.
En lo que se refiere al COPLADEMUN, lo está revisando, porque el tema se abordará en dos presentaciones, por un lado, el arquitecto Larraguivel y por el otro el de PROCENTRO; en próximos días indicarán la fecha para la presentación del proyecto.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que cada Edil, busca la forma de atender y dar solución a las demandas, en su caso lleva tres meses, revisando una situación con Obras Públicas. Se refiere a una pavimentación hidráulica en la comunidad de La Resurrección, dado que la obra tuvo algunos detalles técnicos y el agua se encharca; las autoridades comunitarias han ingresado diferentes oficios, uno desde el mes de mayo, otro en agosto y el último en octubre. Desde la Regiduría ha hecho mención de la problemática, pero no se ha dado atención al asunto; indica que envió un oficio solicitando un avance de la situación con la empresa y tampoco ha recibido respuesta. Solicita, con todo respeto, que le dé la indicación al Director de Obras Públicas para que se tomen las medidas pertinentes y se corrija está situación, porque es un tema

complicado, porque es la parte baja de la comunidad y es donde entra la descarga para la fosa de oxidación de drenaje; en la temporada de lluvias se llena el cárcamo y esa agua queda encharcada por mucho tiempo, creando malos olores. Incluso los vecinos están presentando infecciones en la piel. Se sabe de la carga de trabajo de la Dirección, pero ya es mucho tiempo para atender la petición.

La Presidenta Municipal indica que revisará está situación directamente con el Director de Obras Públicas y solicita al regidor que esté pendiente de su seguimiento.

En otro asunto, el Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que una herramienta de trabajo de las Regidurías es el Internet, pero en estas últimas fechas se han tenido problemas con su funcionamiento. Este problema se debe principalmente a dos factores: uno es porque, al parecer, la caja del modem se abre y esto genera que se desconecte continuamente; la segunda porque es una red abierta y mucha gente se conecta, lo que provoca que disminuya la velocidad de respuesta. La sugerencia del equipo de informática es que se modifique la caja, para que no se desconecte y que la clave sea sólo para regidores.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que se lleva un año con diez meses de administración y desde el inicio se está solicitando esa atención, porque falla mucho la señal de Internet. Hace tiempo era una costumbre recetear la caja; hasta que la titular del área culpó al personal de su oficina por este desperfecto y pasó a cada una de las oficinas de las Regidurías a decir que el Internet fallaba porque personal del Regidor Braulio Huescas “le metía mano a las cajas”. A partir de ahí, el personal de su oficina ya no receteada nada, pero se quedan más tiempo sin Internet. Después, cambiaron la caja del lugar, para que nadie le metiera mano, pero aun así, el Internet sigue fallando. Solicita que se atienda está petición porque es necesario para el funcionamiento de las Regidurías.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, indica que se suma a la petición porque también se ve afectada por ese servicio, además, se limita al horario que el personal de informática labora, a veces el servicio termina a las seis de la tarde, en ocasiones a las siete, más sí es sábado o domingo. Todo depende de la hora en que se va el personal.

En otro asunto general, el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, retoma el tema de las cámaras, porque ya es necesario que se coloquen, entiende que fue un compromiso de campaña, pero también existe la posibilidad de que el gobierno del Estado lleve a cabo dicha colocación. El día que se tuvo la reunión se fue muy tranquilo, porque el Director mencionó que había venido a Texcoco gente de la Dirección se Seguridad Ciudadana para platicar algunos puntos para que la colocación de las cámaras, estuviera cubierta en el mes de noviembre. Espera que en verdad se puedan colocar algunas cámaras, porque

ayudaría en mucho a la situación tan complicada que se está viviendo en el municipio.
También alude a la recomendación que se le hizo al Secretario del Ayuntamiento, casi al inicio de la sesión, para que no se enlisten los puntos en el Orden del Día que no cumplen con todos los requisitos, pero aquí también es responsabilidad de los Directores que no envían en tiempo y forma los oficios; pero sobre todo se tiene que hacer la recomendación para que desde la Oficialía de Partes, no se reciban los documentos que ingresen los particulares, si los oficios no cumplen con el nombre del solicitante, domicilio, teléfono fijo o celular, y, si es posible, con correo electrónico; porque llegan una gran cantidad de oficios y sólo cuentan con el nombre. No dicen de donde es la petición o la queja. Así es muy difícil dar seguimiento a los oficios; incluso, por atención a la ciudadanía se debe pedir que los oficios lleven todos los datos posibles, para poder dar respuesta a los ciudadanos en tiempo y forma.

En otro asunto, la Cuarta Regidora, Berenice López Valle, solicita una reunión de trabajo con el área de Salud, para delimitar las funciones que le competen a la Dirección de Salud, y así conocer los alcances que tendrá y cómo está operando.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que se debe aprovechar el planteamiento para solicitar que el Director de Salud presente su Plan de Trabajo, envíe copia de su Reglamento, así como el Manual de Organización y Procedimientos Administrativos.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, refiere que previamente, es necesario conocer los alcances y la competencia que tendrá la Dirección de Salud. Lo pone como un punto primordial porque ya han pasado varios meses desde su creación y hasta hoy se desconoce qué áreas abarcará. La Dirección ya presentó su Plan de Trabajo, pero se desconocen los alcances que tendrá. Por ello es su propuesta.

La Presidenta Municipal indica que el tema podría incluirse en uno de los puntos del Orden del Día de la siguiente sesión de Cabildo. A partir de ahí se pueden iniciar los trabajos de su Reglamento Interno y su Manual de Procedimientos. Pero es necesario tener claramente los objetivos o la función precisa de la Dirección de Salud.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, refiere que preside la Comisión de Salud y la integran las Regidoras Domitila Lemus Sánchez y Mercedes Hernández García. La Regidora Domitila realizó algunas observaciones y se informó que en su momento habría una reunión previa para conocer la función de la Dirección y trabajar de la mejor manera con el Director de Salud, pero han pasado los meses y eso no ha ocurrido. Entonces, aunque se puede abordar en la siguiente sesión, sería conveniente que antes se llevara a cabo una reunión con la Comisión de Salud, para que se conozca lo que se ha trabajado en cuanto al tema y puedan ser consideradas las propuestas de la propia Comisión.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, plantea que la Comisión de Salud se reúna con el Director de Salud y ahí se revise primeramente la propuesta.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, indica que ese paso ya se llevó a cabo, pero el problema es que no se han delimitado las funciones de la Dirección de Salud y difícilmente se podrá llegar a un acuerdo. Recuerda que hace dos sesiones de Cabildo, se mencionaba que el Director de Salud contemplaba dentro de sus áreas el Centro de Control Canino, pero en términos particulares se desconoce si el Centro de Control Canino pasará a la Dirección de Salud o se quedará en la Dirección de Servicios Públicos.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, indica que se ha comentado el tema. El Director de Salud ha presentado un Plan de Trabajo, incluso un Organigrama, pero a la Comisión no le corresponde decidir, porque el Director está tomando incluso áreas del DIF, para que funcionen de manera directa en la Dirección de Salud, así como el Centro de Control Canino. Entonces, el Plan de Trabajo lo debe revisar la Presidenta Municipal y que decida si es viable lo que está proponiendo el Director de Salud, porque le compete a ella como Ejecutivo Municipial. La Comisión de Salud no puede tomar ninguna determinación porque el DIF es descentralizado y el Director de Salud propone que algunas áreas pasen a su Dirección. Aunque se comenta que la Dirección de Salud debe avocarse al público no cautivo, se deben buscar alternativas de solución para aquellas personas que no cuentan con el servicio médico. Es necesario definir los objetivos, las metas a corto y largo plazo.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que obviamente no le corresponde a los Regidores decidir las funciones de las áreas, entiende que la Comisión de Salud ha tenido el acercamiento con el Director, pero también se tiene que ser claro que es una Dirección de Salud que dé atención a los ciudadanos, pero no como consultorio médico, no va por ahí el tema.
Indica que la semana pasada estuvieron unas madres de familia, aquí, afuera del Ayuntamiento, revisando un tema que pasó en la Primaria Netzahualcóyotl, ya que una niña fue picada por una araña; buscaron el apoyo de la Presidenta Municipal y no lo consiguieron. Lo que consiguieron fue un mal trato por la persona que los atendió. Se acercaron a la Regiduría y los remitió con el Director de Desarrollo Social para buscar la coordinación con el Director de Salud y se tomaron acciones al respecto. Las madres de familia no pedían atención médica, pero sí que hubiera un programa preventivo para las demás escuelas, incluso para la ciudadanía en general. Indica que lo que hace falta es que el Director de Salud tenga alguna indicación o si ya la tiene que presente un plan de trabajo a la Presidenta Municipal. Una vez que se tenga, si se decide enviarlo a una sesión de Cabildo para turnarla al estudio de la Comisión respectiva y, si viene acompañado de su Reglamento, mejor.

La Presidenta Municipal plantea que el asunto primero se aborde en Comisión; indica que le solicitó al Director de Salud algunos ejes centrales que debía

manejar; porque no puede ser un proyecto tan ambicioso porque no son temas médicos los que se abordarán, sino de prevención ante algunas enfermedades. El Doctor Francisco Arenas le presentó un Plan de Trabajo y le hizo algunas observaciones. Indica que revisará nuevamente el tema con el Director de Salud y después lo presentará a la Comisión de Salud.
Respecto a las mamás del Centro Escolar que la buscaron, tuvo la oportunidad de platicar con ellas, ya que a la niña fue picada por una araña violinista. La pequeña estaba internada y ha estado al pendiente de dicha situación, porque no pedían un médico, porque ya estaba atendida. Las señoras decían que como administración se elaborara un comunicado preventivo. El maestro Miguel Ángel Hernández le informó que se había dado la atención y se le pidió que en coordinación con el Director de Salud, elaboraran un tríptico sobre el piquete de la araña violinista, en el que se explicara cómo se debe atender, qué síntomas tiene, qué precauciones hay que tomar. Respecto a la atención que se les dio a las mamás, qué bueno que le comentan, porque las personas no le dijeron de la mala atención que recibieron, pero revisará la atención que reciben los ciudadanos.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, indica que en la cuestión epidemiológica de los animales, es necesario que lo atienda la Dirección de Salud, porque así como se presenta lo de la araña, se puede presentar el problema con algunas especies rastreras como serpientes, sobre todo en las comunidades y ha sido un problema porque la Secretaría de Salud lo ha notificado a través de los centros de salud y esta información no se trasmite con precisión a las Autoridades Auxiliares. La Dirección de Salud tiene que ser ese enlace que hace falta.
Por otro lado, refiere que el día de hoy se presentaron padres de familia de la escuela Hellen Keller, pero también se tiene otro colegio que está pendiente y es el de Lomas de San Esteban. Lleva mucho tiempo en espera de un contrato que es lo único que hace falta. En algún momento el Secretario del Ayuntamiento acordó con la Cuarta Regidora que se llevaría a cabo una reunión de trabajo en la que se explicaría las dificultades, los alcances y lo que haya provocado que aún no se haya concluido el proceso de donación del predio. La titular de dicho centro ha estado visitándola frecuentemente y pediría que se determine un tiempo o se le pueda dar alguna respuesta; porque también existe una gran expectativa de la sociedad cuando se pensó que ya estaba y ahora lo que se genera es una gran molestia, que se puede aclarar un poco si se habla con claridad. Ellos piden, en primera instancia, una reunión con la Presidenta Municipal para que se les explique al respecto.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento informa que está pendiente la entrega del convenio, se le entregó una copia a la Regidora Berenice López y estaba pendiente una reunión para que la Consejería Jurídica informe las carencias que se tienen al respecto, quedó pendiente la reunión y, si se le permite, a más

tardar el día viernes se puede llevar a cabo la reunión donde el jurídico explique de manera detallada el asunto.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, indica que ya escuchó esa explicación, pero el convenio que le fue presentado ni siquiera mencionaba el acuerdo de Cabildo aprobado en este Cabildo. El convenio se enfocaba a un acuerdo aprobado en el 2006 y en ningún momento, ni siquiera en lo más mínimo, hizo la observación, de ahí su inquietud ante este tema.

La Presidenta Municipal indica que sí se pidió el convenio que se tenía, quizá por ello se entregó el del 2006. Solicita que se presente el convenio actualizado, en el que se contemple el acuerdo de Cabildo aprobado por esta administración porque el que se presentó le faltan algunos elementos que para la maestra de la escuela son importantes. Es necesario priorizar el tema y espera que de aquí al día viernes se pueda llevar a cabo la reunión de trabajo solicitada.

El Síndico Municipal indica que este Ayuntamiento tomó la determinación que ese predio se destinara para dicho proyecto; lo que se necesitaba era un acuerdo de Cabildo y se llevó a cabo; situación que ayudó a complementar los requisitos. Indica que falta la escrituración pero es necesario acercarse directamente con el gobierno del estado y, en particular, con la Secretaria de Finanzas que es hoy la encargada de todos los bienes patrimoniales del gobierno del estado, puesto que este predio pasará a ser de su propiedad y debe preocuparse por las escrituras. Considera que ha faltado atención por parte de la Consejería Jurídica para complementar este trámite.

La Presidenta Municipal solicita que se revise el asunto con la Consejería Jurídica qué elementos son los que hacen falta para dar celeridad al tema, e incluso buscar una reunión de trabajo con la Directora para que informe en qué términos requiere dicho convenio.

9. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las veinte horas con ocho minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Fidel González de la Rosa
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pável Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento